



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0322-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-014358, que corre mediante SISTRAD 2.0 con Oficio N° 0044-2022-D/CPU, de fecha 05 de abril de 2022, presentado por el Director del Centro Preuniversitario, quien solicita Aprobación del Cronograma Académico Ciclo Semianual 2022-II -Modalidad Virtual; Decreto N° 0667-2022-VRAC-UNJFSC; Decreto del Rectorado N° 1936-2022-R-UNJFSC; **Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de abril de 2022, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad."*;

Que, mediante documento de visto, el Director del Centro Preuniversitario remite adjunto la propuesta del Cronograma Académico para el Ciclo Semi Anual 2022-II modalidad virtual, del Centro Preuniversitario para su revisión y aprobación mediante resolución respectiva;

Que, al correr traslado, la Vicerrectora Académica mediante Decreto N° 0667-2022-VRAC-UNJFSC, de fecha 06 de abril de 2022, remite el presente documento al Rectorado para su trámite de ratificación correspondiente;

Que, a su turno, el Titular de la Entidad, en atribución conferida por el Art. 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 253°, numeral 3) del Estatuto Universitario vigente, mediante Decreto N° 1936-2022-R-UNJFSC, de fecha





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0322-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de abril de 2022

06 de abril de 2022, dispone que el documento de autos sea visto en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2022, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **“Aprobar, el Cronograma Académico para el Ciclo Semi Anual 2022-II modalidad virtual, del Centro Preuniversitario, de acuerdo al siguiente detalle:**

CRONOGRAMA ACADÉMICO

CICLO SEMIANUAL 2022-II MODALIDAD VIRTUAL

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
I	Inicio de ciclo	11 de abril 2022
II	Campaña publicitaria	Del 11 de abril al 31 de mayo 2022
III	Inscripciones	Del 11 de abril al 31 de mayo 2022
IV	Capacitación administrativa	Del 11 al 15 abril 2022
V	Capacitación docente	Del 18 al 22 abril 2022
VI	Reunión de directorio, docentes y administrativos	- Domingo 24 de abril 2022
VII	Inicio de clases	- Lunes 02 de mayo 2022
VIII	Seminario virtual	- Domingo 15 de mayo 2022 - Domingo 29 de mayo 2022 - Domingo 12 de junio 2022
IX	Examen de control virtual	- Primer examen: 22 de mayo 2022 - Segundo examen: 05 de junio 2022
X	Simulacro Regional	- Domingo 26 de junio 2022
XI	Asesorías	Del 13 de junio 2022 al 08 julio 2022
XII	Fin del ciclo académico	Domingo 10 de julio de 2022

”;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad; y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de abril de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR, el CRONOGRAMA ACADÉMICO PARA EL CICLO SEMI ANUAL 2022-II MODALIDAD VIRTUAL, DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA ACADÉMICO

CICLO SEMIANUAL 2022-II MODALIDAD VIRTUAL

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
I	Inicio de ciclo	11 de abril 2022
II	Campaña publicitaria	Del 11 de abril al 31 de mayo 2022
III	Inscripciones	Del 11 de abril al 31 de mayo 2022
IV	Capacitación administrativa	Del 11 al 15 abril 2022





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0322-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de abril de 2022

V	Capacitación docente	Del 18 al 22 abril 2022
VI	Reunión de directorio, docentes y administrativos	- Domingo 24 de abril 2022
VII	Inicio de clases	- Lunes 02 de mayo 2022
VIII	Seminario virtual	- Domingo 15 de mayo 2022
		- Domingo 29 de mayo 2022
		- Domingo 12 de junio 2022
IX	Examen de control virtual	- Primer examen: 22 de mayo 2022
		- Segundo examen: 05 de junio 2022
X	Simulacro Regional	- Domingo 26 de junio 2022
XI	Asesorías	Del 13 de junio 2022 al 08 julio 2022
XII	Fin del ciclo académico	Domingo 10 de julio de 2022

Artículo 2º.- **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/nga.-



Dr. CESAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 0322-2022-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 27 de Abril del 2022

Atentamente,

**Mrto LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 16

RECTORADO
CENTRO PREUNIVERSITARIO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC) - DIRECCION
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD ESTADISTICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
ARCHIVO
- / STD1019